

DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0508/2026
ASUNTO: Reactivo A.2.16 No Aplica.

“2026, año de Margarita Maza Parada”

Tlapa de Comonfort Gro., A 27 de julio de 2026.

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 2do. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto al Apartado A. Registros Contables de la Sección **A.2 Registros Contables**, A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., **derivado de sus operaciones no genera el libro de almacén de materiales y suministros de consumo.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

ATENTAMENTE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.